

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Acta de la quinta reunión extraordinaria de la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, llevada a cabo el jueves 25 de abril de 2019 a la 11:00 horas, en el *Mezzanine* Ala Norte, Edificio A, del Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México.

ACTA

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN, EFECTUADA EL DÍA 25 DEL MES DE ABRIL DE 2019.

Presidencia a cargo del diputado: Carlos Torres Piña.

Secretaría a cargo del diputado: María Chávez Pérez.

Hora de Inicio: 11:28 hrs.

Hora de término: 12:09 hrs.

Asistencia inicial: 19 diputados.

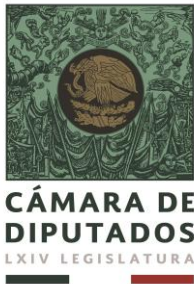
Asistencia final: 24 diputados.

Siendo las 11:28 horas del día 10 del mes de abril de 2019, en el *Mezzanine* ala Norte, del Edificio A, ubicado en Avenida Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, de la Cámara de Diputados; se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Vivienda, de conformidad con la convocatoria de fecha 22 de abril de 2019, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

1.- Registro de asistencia y verificación de quórum.

Se da cuenta del registro de asistencia, encontrándose presentes los CC. Diputados:

Carlos Torres Piña (presidente); Samuel Calderón Medina (secretario); Alejandro Carvajal Hidalgo (secretario); María Chávez Pérez (secretaria); Lucía Flores Olivo (secretaria); Ana Lilia Guillén Quiroz (secretaria); Miguel Acundo González (secretario); Mónica Almeida López (secretaria); Bonifacio Aguilar Linda (integrante); David Bautista Rivera (integrante); Claudia Báez Ruiz (integrante); María



Comisión de Vivienda

Quinta Reunión Extraordinaria

Jueves 25 de abril de 2019

Turno 1, hoja 2, mmp

Beatriz López Chávez (integrante); María Esther Mejía Cruz (integrante); Virginia Merino García (integrante); Adolfo Mojica Wences (integrante); Jorge Luis Montes Nieves (integrante); Carlos pavón Campos (integrante); Verónica Ramos Cruz (integrante); Juan Francisco Ramírez Salcido (integrante); Maricruz Roblero Gordillo (integrante); Claudia Tello Espinosa (integrante); Irma María Terán Villalobos (integrante); Adolfo torres Ramírez (integrante); y Alberto Villa Villegas (integrante).

2. Proyecto de dictamen, en sentido positivo, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena, del Partido del Trabajo y del Partido Encuentro Social.

El diputado presidente menciona que el proyecto de dictamen, fue enviado con anticipación a los correos electrónicos de los diputados integrantes, por lo que les informa que se tuvo una plática de los diputados que integran la junta directiva, con funcionarios de SEDATU.

El diputado presidente les hace la mención a los diputados integrantes, que la iniciativa contempla adecuaciones a la Ley de Vivienda, en virtud de las reformas que tuvo la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en donde se establece que SEDATU, será cabeza del sector vivienda. Por lo tanto se deben hacer diversas adecuaciones a fin de otorgar las atribuciones correspondientes a SEDATU, en materia de vivienda, haciendo énfasis en que sólo son adecuaciones de forma, no de fondo.

La diputada secretaria pregunta a los diputados integrantes si alguno desea hacer uso de la voz, por lo que la diputada Ana Lilia Guillén Quiroz toma el uso de la palabra y menciona que desea agregar una modificación al proyecto de dictamen, en donde se reforme el primer párrafo del artículo 30 de la Ley de Vivienda, y se suprima de la redacción “atendiendo principios de pluralidad y equidad”, y además, se adicione un párrafo considerando esos conceptos, por lo cual no se eliminan de la redacción del artículo, sólo se colocan en otra parte de la redacción del mismo, por tal motivo la

Comisión de Vivienda

Quinta Reunión Extraordinaria

Jueves 25 de abril de 2019

Turno 1, hoja 3, mmp

diputada realizó la entrega de la propuesta por escrito y la dio a conocer a los demás diputados integrantes.

El diputado presidente hace uso de la voz, y establece que el dictamen sigue la propuesta establecida por SEDATU, a pesar de ello tiene distintas adecuaciones, tal como la incorporación de la propuesta de reforma de un párrafo y la adición de otro al proyecto de dictamen que estableció la diputada.

El diputado presidente realiza la precisión con apoyo de la diputada secretaria que presenta la propuesta, a fin de mostrar a los diputados integrantes, cómo quedaría la redacción del artículo, en donde se quitarían las palabras “atiende a principios de pluralidad y equidad”, que en el contexto del artículo, como estaba planteado en la Ley de Vivienda, afectaba a lo contenido en las nueve fracciones; y al colocarlo al final del artículo, como un párrafo último se establecería que sólo serían aplicables a las fracciones V, VI, VII, VIII y IX.

El diputado Alejandro Carvajal Hidalgo interviene y realiza la propuesta de incorporar al dictamen, un transitorio que quedaría redactado de la siguiente forma:

“Las erogaciones que, en su caso, se generen con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto, se cubrirán con cargo al presupuesto autorizado para el presente ejercicio fiscal a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y para los ejercicios subsecuentes, se cubrirán con cargo al presupuesto que en su caso apruebe la Cámara de Diputados, por lo que no se requerirán recursos adicionales para tales efectos y no se incrementará el presupuesto regularizable del Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y en caso de que se realice alguna modificación a la estructura orgánica del citado Ramo, ésta deberá realizarse mediante movimientos compensados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, los cuales serán cubiertos por el mismo Ramo a costo compensado, por lo que no se autorizarán ampliaciones al presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, ni de la Comisión Nacional de Vivienda para el presente ejercicio fiscal ni subsecuentes como resultado de la entrada en vigor del presente Decreto”.

Comisión de Vivienda

Quinta Reunión Extraordinaria

Jueves 25 de abril de 2019

Turno 1, hoja 4, mmp

El diputado presidente, comenta a los diputados integrantes, que en el caso de que hubiera algún impacto presupuestal, no se solicitaría ninguna ampliación, sino que del recurso ya autorizado para el Ejercicio Fiscal de este año, se realizaran ajustes internos a fin de subsanar cualquier erogación que fuera realizada, por lo que el diputado presidente, instruye al Enlace Técnico para que se establezca la propuesta del diputado secretario como un cuarto transitorio en el proyecto de dictamen.

El diputado presidente le pide a la diputada secretaria que someta a votación en lo general el proyecto de dictamen, sin contar con la propuesta de adición de otro artículo transitorio, ya que esta se votaría en lo particular.

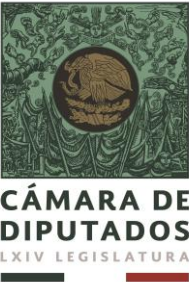
La diputada secretaria somete a votación económica el proyecto de dictamen, mismo que se aprueba por la mayoría.

La diputada secretaria somete a votación económica en lo particular, la adición de un cuarto artículo transitorio, a efecto de que este sea incorporado al dictamen y se aprueba por la mayoría.

3. Opinión, en sentido negativo, de la Comisión de Vivienda a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de las Leyes Federal del Trabajo, y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

El diputado presidente hace mención que el proyecto de dictamen fue enviado a los correos electrónicos de los diputados integrantes con anticipación, y que lo tienen impreso frente a ellos en ese momento.

El diputado presidente hace mención del contenido de la iniciativa, en donde se pide que aquellas personas que no realizan aportaciones al INFONAVIT, o al FOVISSTE, en virtud de que no son derechohabientes por no estar subordinados a un patrón tengan acceso a un crédito de vivienda en los Organismos antes mencionados, no obstante, con la reglamentación existente, no es factible dado que, quien realiza la aportación a la subcuenta de vivienda del derechohabiente, es el patrón.



Comisión de Vivienda

Quinta Reunión Extraordinaria

Jueves 25 de abril de 2019

Turno 1, hoja 5, mmp

En virtud de la modificación realizada en el dictamen anterior, sobre la Ley de Vivienda, se faculta a CONAVI, para que atienda a ese sector que no está considerado como derechohabiente, y con mayor razón, queda sin efecto el planteamiento realizado en la iniciativa.

El diputado presidente enfatiza sobre la decisión de realizar el proyecto de dictamen en sentido negativo, toda vez que lo planteado en la iniciativa, no tendría razón de ser, en virtud que será CONAVI quien atenderá a este sector de la población.

El diputado presidente pregunta si algún diputado desea hacer uso de la voz, y en virtud de que nadie toma la palabra, el diputado presidente instruye a la diputada secretaria a fin de que someta a votación económica el proyecto de dictamen.

La diputada secretaria somete a votación económica el proyecto de dictamen, y este se aprueba por la mayoría.

4. Asuntos generales.

No se presentaron asuntos generales, por lo que una vez concluidos los puntos señalados, se concluye con la reunión.

5. Clausura.

El diputado presidente agradece la presencia de los diputados integrantes y les pide una disculpa por el repentino cambio de horario de la reunión.